

Ramírez, Roberto, “Impugnan cancelación de amparo contra CFE”, *La Jornada Guerrero*, Guerrero, 28 de noviembre, 2007.

**Dirección electrónica:**

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2007/11/28/index.php?section=sociedad&article=007n2soc>

La juez octava federal, Livia Lizbeth Larumbe Radilla, admitió ayer de manera oficial el recurso de impugnación a la sentencia que ella misma emitió para desistir la solicitud de amparo de comuneros de Cacahuatpec contra la Comisión Federal de Electricidad, con lo que restableció plenamente la suspensión definitiva que impide a la paraestatal a ingresar a la zona de construcción de la presa La Parota, informó el abogado del Centro Mexicano de Derecho Ambiental, Xavier Martínez Esponda.

Entrevistado vía telefónica, el representante de los comuneros explicó que la juez entregó ayer la constancia de admisión del recurso y con ello comienza de manera oficial la segunda parte del juicio de amparo, que será ahora revisado en un tribunal superior.

Por ello, se mostró extrañado que el director de la CFE, Alfredo Elías Ayub, hubiera hecho declaraciones ayer en el sentido de que la paraestatal había ganado el juicio y ya cuenta con la autorización para ingresar a la zona. Según el funcionario, ya sólo le restaría convencer a los campesinos que se oponen al proyecto.

Explicó que en consecuencia está vigente la suspensión definitiva otorgada por la juez el 13 de septiembre pasado ya que el juicio de amparo continúa.

El amparo solicitado por los comuneros pretende la protección contra acciones del Congreso de La Unión, la presidencia de la República, la Conagua, la Semarnat, la CFE, y se refiere en particular al otorgamiento de dos concesiones a la paraestatal para construir la presa principal de La Parota, y otra de cambio de régimen en Los Ilamos, Las Marías y Parotillas sin garantizar el derecho de audiencia de los afectados. (Roberto Ramírez)